



# COMITÉ NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

## INFORME DE ACTIVIDADES 2023

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS





## ÍNDICE

Presentación.....	2
1. Fundamento.....	3
2. Atribuciones .....	3
3. Conformación.....	4
4. Funcionamiento.....	7
5. Valoración del diseño de las acciones de formación de carácter nacional.....	11
6. Coordinación de los procesos de valoración .....	15
7. Comentarios finales.....	19
ANEXOS.....	21

## Presentación

El Comité Nacional de Formación Continua (Comité Nacional) se conformó el 13 de junio de 2023<sup>1</sup>, como el espacio de deliberación impulsado por la Secretaría de Educación Pública, para apoyar la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas, y las intervenciones formativas que los integran y con las que estos se operan, así como del diseño de las acciones de formación estatales. Lo anterior a fin de contribuir a que las maestras y los maestros de educación básica ejerzan su derecho a acceder a una formación continua con equidad y de excelencia, en el marco del Sistema Integral de Formación, Capacitación y Actualización.

El presente informe muestra las actividades realizadas por el Comité Nacional de junio de diciembre de 2023 para el cumplimiento de sus funciones. Está organizado en cinco apartados:

1. Fundamento
2. Atribuciones
3. Conformación
4. Funcionamiento
5. Valoración del diseño de las acciones de formación carácter nacional
6. Coordinación de los procesos de valoración que realizan los Comités Estatales

---

<sup>1</sup> En el marco de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2, y con la finalidad de contar con propuesta de formación que pudieran estar disponibles a nivel nacional para su implementación de manera autogestiva, en 2020, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos hizo un esfuerzo por conformar, con la participación de personal de mando, un espacio -al que nombró Comité Nacional de Formación Continua- cuyas facultades comprendían la revisión de opciones de formación propuestas por las autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas, las cuales, al ser valoradas favorablemente, se ponían a disposición de las entidades federativas.

## 1. Fundamento

La Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa (UPEEE), a través de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCD), con fundamento en los artículos 47, 48, 49, 50 y Transitorios TERCERO y CUARTO de lo dispuesto por los Criterios Generales de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, y para la valoración de su diseño, operación y resultados en educación básica y media superior, publicados el 13 de diciembre de 2021 y modificados el 27 de mayo de 2022 (CGPFCDPD-2021, DOF 27-05-2022) emitió las Disposiciones Generales para la conformación y funcionamiento del Comité Nacional y los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua. Con base en el citado documento se conformaron los espacios de deliberación nacional y en las entidades federativas, para apoyar en la valoración del diseño, la operación y los resultados de los programas de formación continua y desarrollo profesional docente, intervenciones formativas y el diseño de las acciones de formación en la educación básica.

## 2. Atribuciones

Conforme a las Disposiciones Generales, al Comité Nacional le corresponde llevar a cabo dos funciones:

1. Valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, que se pondrán a disposición de las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México para su implementación.
2. Coordinar los procesos de valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, dirigidas a las maestras y maestros de educación básica, que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México.

Para el cumplimiento de estas funciones, el Comité Nacional llevó a cabo las acciones que se describen en los apartados 4 y 5.

### 3. Conformación

Conforme con lo dispuesto en el capítulo 5 de las Disposiciones Generales, la Presidencia del Comité Nacional está ocupada por el Titular de la UPEEE y la Secretaría Técnica por el Titular de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos.

La definición de las y los integrantes de la Junta Directiva y de la Mesa Técnica del Comité Nacional se efectuó a partir de la solicitud de designación realizada por el Titular de la UPEEE, dirigida a la Titular de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), la Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu) y la Rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Se convocó a la sesión de instalación del Comité Nacional de Formación Continua el martes 13 de junio de 2023, a las 15:00 horas, en la Sala 1 Jaime Torres Bodet, ubicada en Av. Universidad 1200, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, 03330. (SEP/UPEEE/197/2023; SEP/UPEEE/195/2023; SEP/UPEEE/193/2023; SEP/UPEEE/194/2023).

El Comité Nacional de Formación Continua quedó conformado de la siguiente manera:

<b>Función</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo e institución que representa</b>
<b>Junta Directiva</b>		
<b>Presidencia</b>	Roberto I. Pulido Ochoa	Titular de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa Oficio No. SEP/UPEEE/159/2023
<b>Secretaría Técnica</b>	Rodrigo Castillo Aguilar	Titular de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos Oficio No. SEP/UPEEE/193/2023
<b>Vocal</b>	Martha Velda Hernández Moreno	Subsecretaria de Educación Básica No. de Oficio SEB/UR300/0125/2023



---

<b>Vocal</b>	Susana Justo Garza	Titular de Vinculación e Integralidad del Aprendizaje de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu)
--------------	--------------------	--

---

Oficio 1100000-822-2023

---

### Suplentes de la Junta Directiva<sup>2</sup>

---

<b>Secretaría Técnica</b>	Norma Sherezada Sosa Sánchez	Directora de Área de la DGFCDD
---------------------------	------------------------------	--------------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocalía de la Junta directiva</b>	Vicente Marcial Cerqueda	Titular de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Subsecretaría de Educación Básica
--------------------------------------	--------------------------	---

---

No. de Oficio SEB/UR300/0125/2023

---

<b>Vocalía de la Junta directiva</b>	Remigio Jarillo González	Director General de Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Básica de Mejoredu
--------------------------------------	--------------------------	--

---

Oficio 1100000-822-2023

---

### Mesa Técnica

---

<b>Vocal</b>	Juan Carlos Martínez Jardón	Director de Área de la DGFCDD
--------------	-----------------------------	-------------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	María del Consuelo Luna Ramírez	Directora de Área de la DGFCDD
--------------	---------------------------------	--------------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	María Isabel García Rivera	Directora de Área de la DGFCDD
--------------	----------------------------	--------------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	Adriana Goretty López Gamboa	Subdirectora de la DGFCDD
--------------	------------------------------	---------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	Claudia Janet Díaz Núñez	Subdirectora de la DGFCDD
--------------	--------------------------	---------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	María Isabel Aguilar Díaz	Subdirectora de la DGFCDD
--------------	---------------------------	---------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	Thalia Itzel Montiel Fernández	Subdirectora de la DGFCDD
--------------	--------------------------------	---------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<b>Vocal</b>	Verónica Hernández Tapia	Jefa de Departamento de la DGFCDD
--------------	--------------------------	-----------------------------------

---

Oficio No. DGFCDD/518BIS/2023

---

<sup>2</sup> La Presidencia no cuenta con designación de suplente debido a que la UPEEE actualmente no tiene personal con el nivel que se requiere para ocupar este espacio.



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

<b>Vocal</b>	Roberto Luciano Landeros Belmont	Jefe de Departamento de DGFCD Oficio No. DGFCD/518BIS/2023
<b>Vocal</b>	Luz María Edith Cárdenas Muñoz	Directora de Área de la DGFCD Oficio No. DGFCD/518BIS/2023
<b>Vocal</b>	Edgar Yesid Sierra Soler	Director de Área de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial No. de Oficio SEB/UR300/0125/2023
<b>Vocal</b>	Alma Delia Jiménez Nolasco	Directora de Desarrollo Curricular para la Educación Preescolar de la Dirección General de Desarrollo Curricular No. de Oficio SEB/UR300/0125/2023
<b>Vocal</b>	Javier Huerta Sánchez	Subdirector para la Atención de Educación Primaria Indígena de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe No. de Oficio SEB/UR300/0125/2023
<b>Vocal</b>	Sady Arturo Loaiza Escalona	Director de Desarrollo en Innovación de la Dirección General de Materiales Educativos No. de Oficio SEB/UR300/0125/2023
<b>Vocal</b>	Pamela Manzano Gutiérrez	Directora de Formación Continua de Docentes de Educación Inicial y Preescolar Mejoredu Oficio 1100000-822-2023
<b>Vocal</b>	Luz Adriana Vargas Fuentes	Directora de Formación Continua de Docentes de Educación Primaria Mejoredu Oficio 1100000-822-2023
<b>Vocal</b>	Verónica Luz Cárdenas Moncada	Directora de Formación Continua de Docentes que atienden a Estudiantes en Situación de Vulnerabilidad Mejoredu Oficio 1100000-822-2023
<b>Vocal</b>	Rosa Margarita León Manffer	Subdirectora de Formación de personal que realiza funciones de Acompañamiento Pedagógico Mejoredu Oficio 1100000-822-2023
<b>Vocal</b>	Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez	Académica Titular C de Tiempo Completo Universidad Pedagógica Nacional Oficio R-220_2023
<b>Vocal</b>	Alicia Lily Carvajal Juárez	Académica Titular C de Tiempo Completo Universidad Pedagógica Nacional Oficio R-220_2023



---

**Vocal**

Efrén Vicente  
Hernández Martínez

Académico Titular C de Tiempo Completo  
Universidad Pedagógica Nacional

Oficio R-220\_2023

---

Durante la operación se registraron los siguientes cambios:

- Salida de Vicente Marcial Cerqueda; entra en su lugar Rafael Aristo González Salinas. Acta de Segunda Sesión Ordinaria.
- Entrada de Celine Armenta como vocal de la Coordinación Académica de la SEB. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria.
- Salida de dos vocales de la DGFCDD:  
Roberto Luciano Landeros Belmont  
Luz María Edith Cárdenas Muñoz
- Entrada de dos vocales de la DGFCDD:  
Yared Figueroa Ríos. Acta de Tercera Sesión Ordinaria.  
José Antonio Gómez Martínez. Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.

En atención al numeral 5.2.3, el 10 de julio de 2023 se envió a Silvia Valle Tépatl, Comisionada Presidenta de la Comisión Nacional para la Mejora Continua, el Oficio No. SEP CNFC-ST/003/2023 mediante el cual se comunica que el martes 13 de junio, se llevó a cabo la instalación del Comité Nacional de Formación Continua, con la participación de representantes de la Subsecretaría de Educación Básica, la Unidad de Promoción de Unidad de Equidad y Excelencia Educativa, la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos, la Universidad Pedagógica Nacional y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

## 4. Funcionamiento

El Comité Nacional determinó generar un reglamento con la finalidad de contar con un mecanismo de operación claro y sistemático. Dicho reglamento fue formulado por una comisión temporal y se fortaleció con la retroalimentación con las observaciones del Pleno y con los comentarios de la Dirección General Actualización Normativa, Cultura de la Legalidad y Transparencia, quienes propusieron el nombre de "Normas de Organización y Funcionamiento". El 23 de agosto se contó con la versión final.

Para el cumplimiento de las funciones asentadas en las Disposiciones Generales, el Comité Nacional celebró a lo largo del 2023 un total de ocho sesiones: una sesión de instalación, tres ordinarias y cuatro extraordinarias, de las cuales cinco se llevaron a cabo de manera presencial y tres de manera virtual:

<b>Sesión</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Fecha</b>
<b>Sesión de Instalación</b>	(Presencial)	13 junio
<b>Primer Sesión ordinaria</b>	(Virtual)	20 de junio
<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	(Virtual)	05 julio
<b>Tercer Sesión Ordinaria</b>	(Presencial)	15 de agosto
<b>Primer Sesión Extraordinaria</b>	(Presencial)	05 de septiembre
<b>Segunda Sesión Extraordinaria</b>	(Presencial)	27 de septiembre
<b>Tercer Sesión Extraordinaria</b>	(Presencial)	30 octubre
<b>Cuarta Sesión Extraordinaria</b>	(Virtual)	29 de noviembre

Para la atención de los temas, el Comité Nacional trabajó a partir de comisiones temporales y permanentes, de acuerdo con lo definido en el numeral 8 de las *Normas de Organización y funcionamiento del Comité Nacional de Formación Continua*: “El Comité Nacional integrará comisiones permanentes y temporales para el desahogo de los asuntos. Las comisiones permanentes estarán integradas como mínimo, por dos personas representantes de la DGFCDD, una representante de las direcciones generales de la SEB, una de UPN y una de Mejoredu. Las Comisiones temporales estarán integradas por el número de participantes que se considere necesario para el desahogo de las actividades”.

### **Comisiones Permanentes**

Las comisiones permanentes se generaron para brindar acompañamiento en la formulación de los Planes Anuales de Trabajo y dar seguimiento a los procesos de valoración del diseño de las acciones de formación que desarrollan los Comités Estatales y de la Ciudad de México.

**Comisión Permanente para el seguimiento de los PAT-CECMFC**

<b>Integrantes</b>	<b>Actividad</b>	<b>Producto 2023</b>
- Luz Adriana Vargas Fuentes (Mejoredu) - Javier Huerta Sánchez (SEB) - María Isabel García Rivera (DGFCD)D) - Adriana Goretty Gamboa (DGFCD)D) Efrén Vicente Hernández Martínez (UPN)	Dar seguimiento a los PAT-CECMFC	Informe de seguimiento a los PAT-CECMFC

**Comisión Permanente para el seguimiento a la valoración del diseño de acciones de formación**

<b>Integrantes</b>	<b>Actividad</b>	<b>Producto 2023</b>
- Norma Sherezada Sosa Sánchez (DGFCD)D) - Pamela Manzano Gutiérrez (MEJOREDU) - Juan Carlos Martínez Jardón (DGFCD)D) - Alicia Lily Carvajal Juárez (UPN) - Edgar Yesid Sierra Soler (SEB)	Seguimiento a la valoración del diseño de acciones de formación	Informe de seguimiento a la valoración del diseño de acciones de formación 2023

**Comisiones Temporales**

Para la conformación de estas comisiones se considera el perfil de las personas convocadas, con base en la tarea a desarrollar.

**Orientaciones para la elaboración de los planes de trabajo de los CECMFC**

<b>Integrantes</b>	<b>Producto</b>
- Verónica Luz Cárdenas (MEJOREDU) - María del Consuelo Luna Ramírez (DGFCD)D) - Adriana Goretty López Gamboa (DGFCD)D) - Efrén Vicente Hernández Martínez (UPN)	Documento de Orientaciones para la elaboración de los planes de trabajo de los CECMFC (julio de 2023)

**Convocatoria Pública para proponer acciones de carácter nacional**

<b>Integrantes</b>	<b>Producto</b>
- Claudia Janet Díaz Núñez (DGFCD)D) - Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez (UPN) - Edgar Yesid Sierra Soler (SEB) - Luz Adriana Vargas Fuentes (MEJOREDU)	Convocatoria Pública (julio 2023)

Como resultado del trabajo realizado en durante las sesiones y en las comisiones temporales y permanentes, el Comité Nacional aprobó 55 acuerdos:

- 19 respecto a la Valoración; conformación de comisiones, atender el proceso de valoración y la comunicación para su atención.
- 9 respecto a la Coordinación; conformación de comisiones, atender las comunicaciones para su atención.
- 24 respecto a la Organización de las actividades del Comité Nacional; seguimiento a los acuerdos para la instalación y conformación del Comité Nacional, fechas de sesiones del Comité Nacional, envió de documentos, comunicaciones y oficios varios.
- 1 anulado, el acuerdo 01/CNFC/ST/SE2 respecto al envió de la Carta de Cesión de Derechos de las Acciones de Formación; se anula porque no corresponde al Comité dar validación ni dar seguimiento al proceso de entrega de los materiales por parte de las vertientes, por otro lado, el área jurídica recomendó que la carta fuese firmada en las instalaciones de la SEP; celebrándose una reunión presencial con dichas vertientes el 27 de septiembre de 2023.
- 2 para seguimiento 2024 relativos a dar seguimiento a los informes de las comisiones permanentes y, a compartir tanto la operación e implantación que se realiza desde la DGFCD, como al enfoque y características de la formación continua desde la perspectiva de los Criterios Generales.

## 5. Valoración del diseño de las acciones de formación de carácter nacional

La Estrategia Nacional de Formación Continua 2023 define que las acciones de formación de carácter nacional son aquellas valoradas en su diseño por el Comité Nacional de Formación Continua y publicadas en el portal institucional de la DGFCDD, para su implementación en las entidades federativas.

En términos del numeral 5.3.1 de las Disposiciones Generales, el Comité Nacional realizó la valoración de las acciones de carácter nacional, y para ello generó una propuesta metodológica y operativa. Se aprobó la conformación de una Comisión temporal encargada de formular la propuesta de Convocatoria pública (Acuerdo 05/CNFC/ST/2023); se recuperaron las aportaciones realizadas por el pleno (Acuerdo 01/CNFC/ST/2023/SO1); se acordó que la Junta Directiva firmaría la convocatoria (Acuerdo 01/CNFC/ST/2023/SO2); se envió a revisión del área jurídica de la SEP (Acuerdo 05/CNFC/ST/2023/SO2). Se consideraron las sugerencias realizadas a los numerales de Propiedad intelectual y Transparencia y protección de datos personales.

La *Convocatoria pública para proponer acciones de formación de carácter nacional* se publicó en el portal de la DGFCDD el 20 de julio de 2023, señalando periodo de recepción del 17 al 28 de julio. Para ajustar el desfase de estas fechas, el 27 de julio se publicó una actualización señalando el 07 de agosto como fecha de cierre, y especificando que la comunicación de resultados se haría por oficio el 25 de agosto.

La valoración se llevó a cabo durante el mes de agosto, y comprendió la formulación y aprobación de instrumentos, la depuración de las vertientes de participación y la valoración por parte de las triadas (Acuerdo 04/CNFC/ST/2023/SO3).

En atención a la actividad de proponer instrumentos que recuperen información para la valoración y con referencia a los Numerales 5.3.2, 5.3.2.2, 5.3.2.4 y 5.3.2.5 de las *Disposiciones Generales*, el Comité Nacional compartió con los Comités Estatales, los instrumentos para la valoración de las acciones de formación de carácter nacional:

1. Una lista de cotejo para la revisión de los elementos solicitados en el bloque 1, de la carpeta electrónica mencionada en el apartado de la *Convocatoria Pública para proponer acciones de formación de carácter nacional*: IV. Documentos que se deben presentar para valorar el diseño de la acción de formación de carácter nacional propuesta.
2. Una cédula para la valoración del diseño de acciones de formación.

De esta manera, con fundamento en el numeral 5.3.1.5.1 la Secretaría Técnica llevó a cabo la organización, sistematización y distribución de las propuestas recibidas. Al respecto, la primera determinación fue seleccionar las que no cumplieran con los requisitos establecidos en la convocatoria Pública. Derivado de este proceso, se obtuvieron 114 acciones de formación, correspondientes a 28 Vertientes de participación, entre las que se encuentran instituciones de educación superior, organismos nacionales, organismos internacionales, redes de docentes y colectivos docentes, las cuales se distribuyeron en 7 triadas.

Las triadas trabajaron de manera autónoma y algunas decidieron convocar a especialistas sobre la materia (Acuerdo 04/CNFC/ST/2023/SO3). Cada triada realizó un análisis de la valoración global que resultó de las valoraciones parciales, todas las acciones con una valoración igual o mayor a 56 puntos fueron aceptadas de manera directa, aquéllas cuya puntuación promedio fue entre 42 y 55 puntos, es decir, que “cumplieron parcialmente” debieron ser revisadas cualitativamente por los jueces considerando los criterios de pertinencia, coherencia y factibilidad para deliberar sobre su aceptación o no, en los casos donde no llegaron a acuerdo, se llevó al pleno para la valoración final. Las acciones con puntajes promedio menores a 42 puntos no se autorizaron. Entre el 01 de septiembre y el medio día del 04 de septiembre las triadas enviaron a la Secretaría Técnica (Acuerdo 04/CNFC/ST/2023/SO3), los resultados de la valoración realizada.

El 05 de septiembre se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Nacional, de manera presencial, para la presentación y dictaminación de la valoración de las propuestas. La presentación del trabajo comprendió señalar la organización que adoptó cada triada para realizar la valoración, la comunicación del resultado de la valoración, indicando nombres y claves de las acciones de formación, agrupadas en favorables y no favorables.

Los equipos presentaron sus resultados en el siguiente orden:

Equipo 1. Conformado por María Isabel Aguilar Díaz, José Antonio Gómez Martínez y Efrén Vicente Hernández Martínez, quienes valoraron quince acciones

de formación, de las cuales siete fueron aprobadas y ocho rechazadas. El equipo no consideró el apoyo de especialistas.

Equipo 2. Conformado por Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez, Alma Delia Jiménez Nolasco y Verónica Hernández Tapia quienes valoraron quince acciones de formación, de las cuales una fue aprobada y catorce rechazadas. El equipo consideró el apoyo de especialistas.

Equipo 3. Conformado por Verónica Luz Cárdenas Moncada, Claudia Janet Díaz Núñez y María Isabel García Rivera quienes valoraron quince acciones de formación, de las cuales siete fueron aprobadas y ocho rechazadas. El equipo consideró el apoyo de especialistas.

Equipo 4. Conformado por Alicia Lily Carvajal Juárez, Adriana Goretty López Gamboa y Thalia Itzel Montiel Fernández quienes valoraron quince acciones de formación, de las cuales dos fueron aprobadas, doce rechazadas y una con controversia, la cual se presentó al pleno y se consideró como no aprobada. El equipo consideró el apoyo de especialistas.

Equipo 5. Conformado por Javier Huerta Sánchez, Yared Figueroa Ríos, Pamela Manzano Gutiérrez, y Celine Armenta quienes valoraron quince acciones de formación, de las cuales, seis fueron aprobadas y ocho rechazadas. El equipo consideró el apoyo de especialistas.

Equipo 6. Conformado por Edgar Yesid Sierra Soler, Rosa Margarita León Manffer y María del Consuelo Luna Ramírez quienes valoraron dieciséis acciones de formación, de las cuales doce fueron aprobadas y cuatro rechazadas. El equipo consideró el apoyo de especialistas.

Equipo 7. Conformado por Juan Carlos Martínez Jardón, Luz Adriana Vargas Fuentes y Sady Arturo Loaiza Escalona, quienes valoraron quince acciones de formación, de las cuales dos fueron aprobadas y trece rechazadas. El equipo consideró el apoyo de especialistas.

Al respecto, el equipo 4 presentó al pleno una controversia. Se presentaron argumentos y tras deliberar, se consideró a la acción de formación como no aprobada, debido a que el documento enviado por parte de la vertiente de participación no se encontraba en versión final y, por lo que no podía ser valorada plenamente con base en los referentes de pertinencia, coherencia y factibilidad.

Se emitió el dictamen firmado por las y los integrantes del Comité Nacional, con el nombre de las 28 acciones de formación valoradas como favorables. Los resultados se comunicaron a las vertientes de participación el 8 de septiembre de 2023 (Oficio No. SEP/CNFC-ST/005/2023). (Anexo 1)

Es de resaltar que en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de agosto de 2023, el Presidente del Comité Nacional puntualizó que “las acciones de formación presentadas por la Autoridad Educativa Federal y sus organismos descentralizados no están sujetas a los tiempos de las Convocatoria pública, en tanto que constituyen propuestas que responden directamente a la política educativa que impulsa la presente administración, por lo cual se seguirán recibiendo a los largo del año para llevar a cabo su valoración”. Derivado de lo anterior, se organizaron comisiones extraordinarias para valorar propuestas que no respondieron a la Convocatoria Pública, sino a la necesidad por tener una respuesta ágil a una necesidad formativa acorde a la política educativa de la presente administración.

Se solicitó el apoyo de una comisión extraordinaria emergente para valorar el *Taller de Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica*; el cual fue diseñado por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo, adscrita a la UPEEE. La Comisión se integró por Adriana Goretty López Gamboa, Yared Figueroa Ríos y Edgar Yesid Sierra Soler. Se informó el resultado mediante Oficio No. SEP/CNFC-ST/004/2023 el día 04 de septiembre de 2023.

En el mismo orden de ideas, se designó una Comisión extraordinaria para la valoración de los cursos presentados por la DGFCDD diseñados en colaboración con la UNAM, integrada por Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez, Edgar Yesid Sierra Soler, Verónica Luz Cárdenas Moncada y Norma Sherezada Sosa Sánchez, para realizar la valoración de 7 propuestas:

1. *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria: Horizonte educativo, estructura y organización*
2. *Preescolar y los cuatro campos formativos*
3. *Igualdad de género en la educación básica*
4. *Inclusión en la Educación Básica*
5. *La Asesoría Técnica Pedagógica Escolar en el marco del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*
6. *La Dirección Escolar en el marco del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*
7. *La Supervisión Escolar en el Marco del Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*

Resultado de la valoración por parte de la comisión se recibió el 11 de octubre, indicando 4 propuestas con valoración favorable, y 3 no favorables.

Asimismo, se eligió una comisión extraordinaria integrada por Teresa de Jesús Pérez Gutiérrez, Edgar Yesid Sierra Soler y Norma Sherezada Sosa Sánchez para realizar la valoración de la propuesta *Evaluación Formativa en el Aula: Espacios Reflexivos para la Práctica Docente. El resultado fue favorable y se informó mediante Oficio No. SEP/CNFC-ST/006/2023 el día 11 de octubre de 2023.*

Para el 2023 se consideraron 33 acciones de formación de carácter nacional valoradas favorablemente, de las cuales 31 completaron la entrega de materiales, firmaron la carta de cesión de derechos de uso y fueron puestas a disposición de las autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas. (Anexo 2).

## 6. Coordinación de los procesos de valoración

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.3.2 referente a coordinar los procesos de valoración, según sea el caso, del diseño, la operación y los resultados de los programas e intervenciones formativas y del diseño de las acciones de formación, dirigidas a las maestras y maestros de educación básica, que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México, en particular sobre la conformación de los Comités Estatales, el 15 de junio se envió a las Autoridades educativas responsable de formación continua en las entidades federativas, el Oficio No. CNFC-ST/001/2023 en el que se solicita llevar a cabo la conformación de los Comité Estatal y de la ciudad de México de Formación Continua, a más tardar 27 de junio del 2023.

Al respecto y para apoyar el momento de la instalación de los referidos espacios de deliberación, la Secretaría Técnica envió el documento *Información Básica para Elaborar el Acta de Instalación del Comité Estatal y de la Ciudad de México de Formación Continua*, a fin de apoyar la formulación de las actas de instalación.

En el marco de sus atribuciones y con el fin de dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo, el 24 de julio se enviaron las *Orientaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2023 de los Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua*, como documento de apoyo, considerando que los *Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua* formularían su PAT de acuerdo con los tiempos y acciones contempladas en cada entidad federativa.

La Comisión Permanente para el seguimiento de los PAT revisó las actas de instalaciones y los planes anuales de trabajo con lo cual integró un informe con el análisis de los planes de trabajo de los CEFC y la composición Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua 2023. A partir de la revisión de 32 actas de instalación identificaron las siguientes consideraciones:

- Los Comités Estatales se integraron por 576 personas, considerando Presidencias, Secretarías Técnicas y Vocales.
- Perspectiva de género y la participación paritaria: 347 mujeres y 229 hombres. 26 de 32 Estados cuentan con participación paritaria, los 6 con este pendiente.
- En promedio los Comités se integran de 18 miembros.
- 14 Titulares de la Secretaría de Educación o figuras equivalentes son presidentes de los Comités Estatales.
- 11 Subsecretarios de Educación Básica o equivalentes, son presidentes de los Comités.
- En 7 Comités Estatales la presidencia está a cargo de directores generales, directores de diversas áreas o jefe de unidad.
- Las 32 secretarías técnicas de los Comités son ocupadas por las autoridades educativas responsables de formación continua en las entidades federativas.
- 24 Comités Estatales tienen representación de Educación indígena.
- 15 Comités Estatales tienen representación de los Centros de Actualización del Magisterio.
- 18 Comités tienen representación de Escuelas Normales.
- 9 Comités Estatales tienen representación de escuelas de organización multigrado.
- 12 Comités Estatales tienen representación de atención a población migrante.
- En 24 Comités Estatales tienen representación de Educación Inicial.
- 32 Comités Estatales tienen representación de educación preescolar, primaria y secundaria.
- 25 Comités Estatales tienen representación de Educación Física.
- 30 Comités Estatales tienen representación de Educación especial.
- 22 Comités Estatales tienen representación de Telesecundarias.

En el ámbito de sus atribuciones, el Comité Nacional contribuye a que los Comités Estatales y de la Ciudad de México tengan un funcionamiento con base en las Disposiciones Generales, en virtud de concretar que las propuestas de formación sean consideradas a partir de haberse incorporado por medio de la

Convocatoria emitida en cada entidad federativa; y de haberse desarrollado procesos de valoración que aseguren transparencia en la metodología, así como en la comunicación de resultados. Al respecto, la comisión permanente responsable del seguimiento a los PAT, revisó 30 documentos, identificando lo siguiente:

- 29 Comités Estatales programaron sus actividades por año fiscal.
- 1 Comité programó actividades por ciclo escolar.
- 20 Comités Estatales incluyeron en sus PAT la totalidad de actividades propuestas en el documento de Orientaciones.
- 14 Comités Incluyeron otras actividades entre las que se encuentran: recuperar información sobre monitoreo y acompañamiento; valoración del diseño, la operatividad y resultados de las acciones de formación implementadas; nombrar una comisión para el seguimiento y dar a conocer sus resultados; revisión, validación y dictaminación de Programas de formación continua y desarrollo profesional docente e intervenciones formativas; definición de los problemas detectados en cada nivel educativo relacionados con la formación; valoración de intervenciones formativas de Mejoredu para su implementación
- 9 Comités Estatales consideraron en su programación la valoración de diseño, operación o resultados de intervenciones formativas.

En referencia a los procesos de valoración que se acompañan desde la coordinación del Comité Nacional, el 21 de julio se envió la Convocatoria Marco, como propuesta considerar por los Comités Estatales y de la Ciudad de México.

Asimismo, se analizaron los resultados de la valoración del diseño de las acciones de formación y se elaboró un *Informe de seguimiento a la valoración del diseño de acciones de formación* a partir de la revisión de las actas de las sesiones y las convocatorias emitidas por los Comités Estatales y de la Ciudad de México. Al respecto se identificó lo siguiente:

- En su mayoría los Comités Estatales decidieron organizar equipos de trabajo de tres integrantes. En algunos casos se llevó a cabo trabajo individual y, posteriormente, trabajo en equipo. Asimismo, se consideraron espacios para la presentación en plenaria, al inicio de la valoración, o bien, como parte final del proceso. Se identificaron dos Comités que se organizaron para trabajar en binas. Uno de estos especificó que la técnica utilizada fue la de doble ciego.



- Adicional a la organización en equipos o binas, tuvo lugar el trabajo realizado por el pleno.
- En cuanto a los documentos, recursos didácticos, materiales y/o accesos virtuales a las acciones de formación que se revisaron como parte de la valoración, en algunos casos se especifica que se entregó a los integrantes las fichas técnicas, guías y materiales didácticos de las acciones de formación. Sin embargo, en otros casos se menciona únicamente las fichas técnicas.
- En cuanto los instrumentos utilizados para la valoración; de 12 Comités no se identificó si se contó con documentos específicos al respecto.
- La mayoría de los Comités *consideración los Referentes para la valoración del diseño de las acciones de formación.*
- Un Comité desarrolló una *Guía de valoración del diseño de las acciones de formación de carácter estatal.*
- De la información obtenidos, se identificaron 1471 acciones de formación valoradas por los Comités.
- 19 Comités reportaron haber emitido convocatoria para la valoración del diseño de acciones de formación, se tiene conocimiento de que Baja California, Morelos y Nayarit lo realizaron.
- Se identificaron periodos cortos entre la apertura, el cierre, envió de documentos por parte de las vertientes de participación y comunicación de resultados.
- Los Comités Estatales llevaron a cabo procedimientos diferentes respecto a las fechas y periodos de apertura de sus convocatorias, el tiempo destinado a la sesión/es, el diseño de instrumentos, la invitación de vertientes de participantes para formas parte de las sesiones, mecanismos para comunicar resultados, etc. A pesar de esta diversidad, el avance en la valoración del diseño de las acciones de formación ha sido considerable y favorece el derecho de las maestras y los maestros al acceso a la formación continua.
- Respecto a la forma en que los Comités Estatales han procedido, algunos realizaron sesiones de valoración de propuesta en fechas previas a la publicación de sus convocatorias. Un Comité consideró la posibilidad de hacer ajustes a las fichas técnicas revisadas.

## 7. Comentarios finales

La instalación y operación del Comité Nacional es un mecanismo que contribuye a fortalecer la formación continua de maestros y maestras en servicio ya que posibilita el desarrollo de procesos de diálogo y deliberación sobre la pertinencia coherencia y factibilidad de las acciones de formación de carácter nacional; y en el mismo sentido, debido a que promueve la construcción de acuerdos plurales en los que tienen voz y voto diversos actores y autoridades educativas. Muestra de lo anterior es que la Junta Directiva esté integrada por las personas titulares de la UPEEE, DGFCDD, SEB y la Comisión y que en la mesa técnica haya representación de la DGFCDD, SEB, UPN y Mejoredu.

El Comité Nacional generó una agenda de trabajo que se expresó en el orden del día de cada sesión, esto con base en las Disposiciones generales; sin embargo, no formuló un Plan de Trabajo que le permitiera definir prioridades ni determinar plazos para el desarrollo y conclusión de las actividades. Lo anterior se tomará en cuenta para realizar oportunamente un Plan de trabajo correspondiente a 2024.

Para atender la función de valorar el diseño de las acciones de formación de carácter nacional, el Comité Nacional emitió una *Convocatoria pública* que estuvo abierta durante dos semanas; por su parte, la organización, sistematización y valoración se llevó a cabo en un periodo de 4 semana. Los resultados se comunicaron el día 08 de septiembre, siendo favorables 33 acciones de formación, de las 122 que fueron recibidas.

La Convocatoria pública estableció las bases, los requisitos y los tiempos a considerar, sin embargo, no precisó con claridad los compromisos que aceptarían las vertientes de participación autoras de las propuestas que resultaran valoradas favorablemente, asimismo, no especificó las acciones a seguir en caso de que se cometieran faltas a los establecido en dicha convocatoria. Para la emisión de 2024 se considerará incluir con mayor claridad las acciones que emprenderá el Comité Nacional en caso de incumplimiento.

En relación con la función de coordinar los procesos de valoración que llevan a cabo los Comités Estatales y de la Ciudad de México, el Comité Nacional realizó la solicitud de su conformación, propuso instrumentos para valorar el diseño de las acciones de formación (lista de cotejo y cédula para la valoración del diseño de acciones de formación), formuló y envió las *Orientaciones para la elaboración del Plan Anual de Trabajo 2023* como documento de apoyo para los *Comités Estatales y de la Ciudad de México de Formación Continua*, elaboró el *Informe*



*de seguimiento a la valoración del diseño de acciones de formación y el Informe de seguimiento a los Planes Anuales de Trabajo.*

## ANEXOS

### ANEXO 1. ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL VALORADAS FAVORABLEMENTE POR EL COMITÉ NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

No consecutivo	Nombre de la acción de formación
1	Docentes digitales: Aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en cine
2	Docentes digitales: Aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en radio
3	Docentes digitales: Aprendizaje basado en proyectos con opciones de aplicación en web
4	Docentes digitales: Videos interactivos
5	Docente Tecnológico: Alfabetización Digital (AD)
6	Docente Tecnológico: Habilidades Socioemocionales (HSe)
7	Docente tecnológico: Gestión para directoras y directores de instituciones educativas (GDDIE)
8	Cultura de Paz Social de los pueblos mexicanos
9	Convierte a tus alumnos en BookTubers
10	Curso Introducción al Marco Instruccional STEM
11	Escuelas en Acción para la Igualdad (ESCAI)
12	Estrategia en el aula: Prevención de adicciones
13	Hacia una pedagogía digital de la práctica docente
14	Educación musical en México
15	Saberes Digitales para Docentes nivel 1
16	El programa Analítico. Su diseño y relevancia
17	Taller. Evolución y juego: Estrategias lúdicas de aprendizaje cooperativo y colaborativo para fortalecer habilidades socioemocionales
18	Taller Diseño y desarrollo de Proyectos Comunitarios para el Campo Formativo Lenguajes
19	Aprendizaje Basado en Proyectos a través del juego
20	Acoso Escolar: Prevención, Detección y Actualización



21	Apego seguro para el acompañamiento afectivo
22	La enseñanza del náhuatl como segunda lengua en la educación básica
23	Nombrar-nos y habitar-nos desde la perspectiva de género
24	Prevención del acoso y hostigamiento sexual
25	Prevención y atención de la violencia sexual en centros escolares
26	Reconstruimos comunidad
27	Transformación del conflicto
28	Taller de Evaluación Diagnóstica para las Alumnas y los Alumnos de Educación Básica

## ANEXO 2. ACCIONES DE FORMACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL DISPONIBLES PARA SU IMPLEMENTACIÓN

No. Con.	Nombre de la acción de formación	Tipo de formación	Duración Modalidad	Vertiente de participación que diseña
1	ESTRATEGIA EN EL AULA: PREVENCIÓN DE ADICCIONES	CURSO	21 HORAS A DISTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX
2	HACIA UNA PEDAGOGÍA DIGITAL DE LA PRÁCTICA DOCENTE	CURSO	60 HORAS A DISTANCIA	
3	EDUCACIÓN MUSICAL EN MÉXICO	CURSO	20 HORAS A DISTANCIA	
4	SABERES DIGITALES PARA DOCENTES NIVEL 1	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	UNIVERSIDAD VERACRUZANA / DIRECCIÓN GENERAL @PRENDE.MX
5	NOMBRAR-NOS Y HABITAR-NOS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO / DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
6	PREVENCIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	
7	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CENTROS ESCOLARES	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	
8	RECONSTRUIMOS COMUNIDAD	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	
9	TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	
10	TALLER DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL APROVECHAMIENTO EDUCATIVO/DIRECCION GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (SEP)
11	TALLER. EVOLUCIÓN Y JUEGO: ESTRATEGIAS LÚDICAS DE APRENDIZAJE COOPERATIVO Y COLABORATIVO PARA FORTALECER HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	EDUCACIÓN PARA COMPARTIR S. C.
12	TALLER DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL CAMPO FORMATIVO LENGUAJES	TALLER	40 HORAS PRESENCIAL Y MIXTA	FORMA. FORMACIÓN Y ACOMPañAMIENTO A LA ESCUELA S.C.
13	DOCENTES DIGITALES: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS CON OPCIONES DE APLICACIÓN EN CINE	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	FUNDACIÓN TELEFÓNICA MÉXICO A.C.
14	DOCENTES DIGITALES: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS CON OPCIONES DE APLICACIÓN EN RADIO	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	
15	DOCENTES DIGITALES: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS CON OPCIONES DE APLICACIÓN EN WEB	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	
16	DOCENTES DIGITALES: VIDEOS INTERACTIVOS	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	



<b>17</b>	CONVIERTE A TUS ALUMNOS EN BOOKTUBERS	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	
<b>18</b>	ACOSO ESCOLAR: PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	
<b>19</b>	DOCENTE TECNOLÓGICO: ALFABETIZACIÓN DIGITAL	CURSO	30 HORAS A DISTANCIA	
<b>20</b>	DOCENTE TECNOLÓGICO: HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES (HSE)	CURSO	30 HORAS A DISTANCIA	
<b>21</b>	DOCENTE TECNOLÓGICO: GESTIÓN PARA DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (GDDIE)	CURSO	30 HORAS A DISTANCIA	
<b>22</b>	CURSO INTRODUCCIÓN AL MARCO INSTRUCCIONAL STEM	CURSO	40 HORAS A DISTANCIA	MOVIMIENTO STEM A.C.
<b>23</b>	APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS A TRAVÉS DEL JUEGO	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	ROBOTIX FUNDACIÓN
<b>24</b>	CULTURA DE PAZ SOCIAL DE LOS PUEBLOS MEXICANOS	TALLER	80 HORAS PRESENCIAL	TRAGALUZ, GESTIÓN DE EXPERIENCIAS A. C.
<b>25</b>	ESCUELAS EN ACCIÓN POR LA IGUALDAD (ESCAI)	TALLER	65 HORAS MIXTA	UNICEF MÉXICO / ATENCIÓN A LA INFANCIA EN PROCESOS DE JUSTICIA (ATIJ)
<b>26</b>	PREESCOLAR Y LOS CUATRO CAMPOS FORMATIVOS	CURSO	20 HORAS MIXTA O A DISTANCIA	SEP – Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos
<b>27</b>	INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	CURSO	20 HORAS MIXTA O A DISTANCIA	
<b>28</b>	IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN BÁSICA	CURSO	20 HORAS MIXTA O A DISTANCIA	
<b>29</b>	PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA: HORIZONTE EDUCATIVO, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	CURSO	20 HORAS MIXTA O A DISTANCIA	
<b>30</b>	EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL AULA: ESPACIOS REFLEXIVOS PARA LA PRÁCTICA DOCENTE	TALLER	20 HORAS A DISTANCIA	COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN
<b>31</b>	EL PROGRAMA ANÁLITICO. SU CONSTRUCCIÓN Y RELEVANCIA.	CURSO	80 HORAS A DISTANCIA	COMAC RED DE DOCENTES